



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 128-2004-MSI

San Isidro, 23 de Noviembre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la comunicación presentada por el señor Alcalde, doctor Jorge Salmón Jordán; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Licencia al señor Alcalde, doctor Jorge Salmón Jordán, por motivos de viaje, a cuenta de sus vacaciones del 26 al 30 de Noviembre en curso;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía al señor Teniente Alcalde, doctor Antonio Ucelli Rodríguez mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DE LA ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


ROSA ALVA LEON
Secretaria General (e)